

RESOLUCION No. **SC-IRM-14- 0064****Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LAS LAJAS el **03/Febrero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S.A. COTRAPERIOARESA**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRM-2014.26 de 18/Febrero/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S.A. COTRAPERIOARESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a **18 FEB 2014**

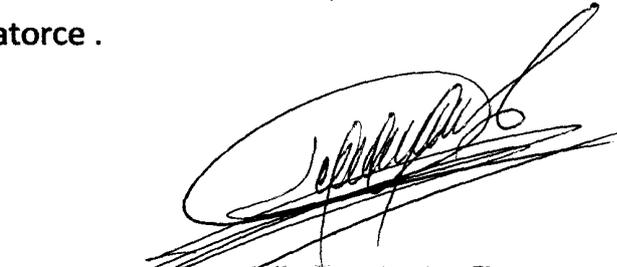


**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. Reserva 7535367
Nro. Trámite 6.2014.20
GBM/

RAZON NOTARIAL.

En la Ciudad de La Victoria, Cabecera del cantón Las Lajas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los Veinticuatro días de mes de Febrero del año Dos Mil Catorce, a las Catorce Horas Diez minutos de la tarde, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S.A. COTRAPERIOARESA**, de fecha Tres de Febrero del año Dos Mil Catorce y aprobada por la **INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**, mediante resolución No. **SC-IRM-14- 0064**, de fecha Dieciocho de Febrero del año Dos Mil Catorce .


Abg. Julio Zapata Castillo
NOTARIO PÚBLICO
LAS LAJAS - EL ORO - ECUADOR

